



¡Juntos Podemos!

# MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ CAPITAL DEL CITRUS

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño  
munilopez\_07@hotmail.com Tel.: 0985 747762

**MISIÓN:** Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

Carlos A. López, 20 de agosto del 2024.

## RESOLUCIÓN N°146/2.024

**VISTO:** La necesidad de realizar el llamado por LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°16/2024 PARA LA CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ LLAMADO PLURIANUAL, CON ID N°447.903.

### CONSIDERANDO:

**Que,** la Institución Municipal cuenta con la disponibilidad financiera aprobada por el certificado de disponibilidad presupuestaria N°16/2024.

**Que,** el proceso de referencia es uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de contrataciones públicas.

**Que,** dentro del Presupuesto correspondiente al presente Ejercicio Fiscal se encuentra previsto el monto que será destinado para la "**CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ LLAMADO PLURIANUAL.**" Dicho monto a ser ejecutado se ajusta al procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional y siendo así, corresponde que la Intendencia Municipal encomiende a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la ejecución del procedimiento.

**Que,** la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas en su artículo 45 dispone; *Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.*

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

### RESUELVE

**ART. 1º).** - **APROBAR** la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°16/2024 PARA LA CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ LLAMADO PLURIANUAL, CON ID N°447.903.-----

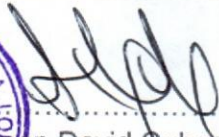
**ART. 2º).** **AUTORIZAR** a la titular de la Unidad Operativa de Contrataciones, en caso de ser necesario, realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en el artículo precedente, así como las prorrogas de aperturas de sobres por medio de Adendas, en observancia a lo establecido en la Ley N°7021/22 "De suministro y Contrataciones Públicas"-----

**ART. 3º)- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



  
Devora Ines Hermann Vier  
SECRETARÍA GENERAL



  
Hernán David Cubas Miño  
INTENDENTE MUNICIPAL